



SELLO QVARTO, YAI
TE MARAVEDIS, A DOS
MIL SETECIENTOS E
SENTAY SEIS.

Titandose Generalmente para ello

Mem. del Abairador de Carbon } Orove en Auto proveydo por el Intendente con fecha de diez y siete de
pare a la Junta } el conuente al Pedimento presentado por D. Thomas Ancoer Abairador de Carbon de este Publico sobre q. remita
a su Señoria de despacho a la Villa de Pisco donde se halla fabricado para que
no impidan la conduccion de esta especie y que la Justicia de ella faluante
te los Conductores apremiandolos en caso necesario; En el que manda
se traslado a este Ayuntamiento para que enterado de esta instancia se
suelva lo conveniente; Y habiendolo oido, y el Memorial de D. Thomas Ancoer
q. con este mismo asunto duplica a la Ciudad le atienda = Acordose
lleve uno y otro a la Junta de Carbon, para q. con preuencion de los documentos
que fuerge correspondientes, y asistencia de los Diputados del Comor, y Pro-
curadores Sindico Personero de el, y Ojal, de las providencias que teno a
por convenientes a beneficio de este Publico.

Se q. se expone la } Orove Memorial de Juan Ferrer Veruño de esta Ciudad, en que dice
Cava va a la } Arrendador de la Cava Taberna que hay a la vafada del Puente, va a
tonio de los Pelipros } Oriorio de nra Señora de los Pelipros; Y hallandose esta mu de
uorada y con expezialidad el Puro que hay va a del Balcón de los Oria-
torio, se han introducido las proximas aguas que han caido en los Cuar-
tos de su habitacion y se han hechado a perder las ropas de suso; Y
Concluye duplicando a este Ayuntamiento q. como Dueño que es de la